



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2102/ASO/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 21 de Febrero de 2024	<b>BOUC:</b> 21 de Febrero de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Prácticas Externas I y Prácticas Externas II	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Psicología Clínica y/o Sanitario	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 4 de Abril de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
D <sup>a</sup> .	Veronika Basch
D.	Francisco Linares Carmona
D.	Luis Fernando López Martínez
D <sup>a</sup> .	María Cecilia Márquez Fernández de Ullivarri

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS		Causa/s de exclusión
D.	Francisco Sacristán Romero	1, 2 y 3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Marín Martín

Vº Bº

EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital

Firmado: José L. Sánchez González